

Más de 9000 normas y acordadas de 60 años de historia rionegrina en una web

martes, 08 de enero de 2019

Más de 9000 resoluciones, normas y Acordadas desde la creación del Poder Judicial pueden ser consultadas por la ciudadanía en el Repositorio que está disponible en la web www.jusrionegro.gov.ar

El Digesto es un trabajo continuo que comenzó hace varios años y tiene como objetivo digitalizar y poner a disposición de la ciudadanía en formato abierto todas las Acordadas y Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia (STJ) desde que se creó el Poder Judicial a la fecha.

Para historiadores, además, es una excelente herramienta ya que la vida institucional de la Provincia de Río Negro queda reflejada en las disposiciones. Es posible consultar, por ejemplo, visitas de presidentes a la provincia, la creación de Juzgados de Paz en determinados parajes, la extinción de otros.

Este Digesto constituye la primera comunidad del Repositorio Institucional del Poder Judicial de Río Negro, implementado y gestionado por el Centro de Documentación Jurídica y el Centro de Planificación Estratégica.

Para acceder a las normas, es preciso ingresar a <http://digesto.jusrionegro.gov.ar/>

El Proyecto del “Digesto de Acordadas y Resoluciones del Superior Tribunal de Justicia” se aprobó debido a que el acceso a la información pública se hace posible a partir de los repositorios institucionales que se sostienen en la filosofía de acceso abierto (open access) y código abierto (open source). Esto facilita la búsqueda y la accesibilidad.

Tres partes

La comunidad “Digesto de Acordadas y Resoluciones del STJ” cuenta con tres colecciones que reúnen las normas dictadas por el Superior Tribunal de Justicia desde el año 1959. Una colección reúne normas de alcance general vigentes; otra, normas de alcance general derogadas (Archivo Histórico) y una tercera colección agrupa las de alcance particular.

Para tener acceso a la información contenida en el Repositorio, se podrá utilizar la navegación o la búsqueda (simple y/o avanzada). Dicha información además de ser referencial, cuenta con el texto original y el actualizado -si así lo dispone el STJ- de la norma.